

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 20 de octubre de 2017

EXP-EXA № 8.469/2017

RESCD-EXA № 595/2017

VISTO la resolución Nº 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Probabilidades y Estadística, según consta en EXP-EXA Nº 8.623/17.

Que el Departamento de Personal eleva informe, a fs. 2, respecto a los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Prof. María Cristina Ahumada, quien se desempeña en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Probabilidades y Estadística para Matemáticos.

Que mediante EXP-EXA Nº 8.623/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. Nº 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 18/10/17 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Lic. María Cristina AHUMADA, D.N.I. Nº 10.493.023, al cargo de Profesor en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadística para Matemáticos correspondiente a la carrera Licenciatura en Matemática - Plan 2000, de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA Nº 8.623/2017, en el marco de la resolución Nº 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor asociado – dedicación exclusiva, vacante en la planta docente mediante Res. C. Sup. Nº 176/17.

Mari

.#..

Universidad Nacional de Ialla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Sulta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//-2-

RESCD-EXA № 595/2017

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Ahumada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Lic. María Cristina Ahumada, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF smv

> Drg. MARÍA RITA MAR TEARENA SECRETANA ACADÊNICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.

SALINAM de Ce Exemple

DI JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSo.